

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

DATOS DEL TÍTULO

Número de Expediente (RUCT):	2502118
Denominación Título:	Grado en Economía
Universidad responsable:	Universidad a Distancia de Madrid
Universidades participantes:	
Centro en el que se imparte:	Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales
Nº de créditos:	240
Idioma:	Español
Modalidad:	

MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

Presidente del Pleno:	Federico Morán Abad
Experto externo:	Rosa de Couto Gálvez
Vocal estudiante:	Silvia Maiorana
Presidente Comité Artes y Humanidades:	Manuel González Morales
Presidente Comité Ciencias:	Celso Rodríguez Fernández
Presidente Comité Ciencias de la Salud:	Francisco Javier Castillo García
Presidente Comité Ciencias Sociales y Jurídicas:	Eduardo García Jiménez
Presidente Comité Ingeniería y Arquitectura:	Enrique Masgrau Gómez
Secretario:	Concha Serrano Alcaide

Conforme a lo establecido en el artículo 27bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la propuesta de acreditación del plan de estudios del título universitario oficial arriba referenciado cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 2934/2015, de 23 de septiembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación en el año 2016 de los títulos oficiales de Grado y Máster en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la *Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de títulos oficiales de Grado y Máster* de la Fundación y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de rama.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y, en su caso, las alegaciones y/o Plan de Mejora presentadas por la universidad, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en

términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

DIMENSIÓN 1. La gestión del título

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

EL PROGRAMA FORMATIVO ESTÁ ACTUALIZADO Y SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

El grado en Economía de la UDIMA es un grado cuya implantación se hizo definitiva hasta el curso 2011/2012.

En este grado se restringe la oferta de optativas a un número que viene determinado por la demanda de cursos anteriores, lo cual supone una desviación del cumplimiento de lo recogido en la Memoria.

Se observa una descompensación de contenidos en materias puramente económicas y cuantitativas en favor, no sólo, de materias del ámbito jurídico, sino también materias relacionadas con la contabilidad, las finanzas y la economía de la empresa. La propia universidad reconoce como aspecto mejorar (autoinforme) el cambiar el plan de estudios para quitar asignaturas de Derecho y añadir más asignaturas de Economía.

La identidad de los estudiantes queda garantizada con un examen presencial que es el 60% de la nota.

Las prácticas de empresa están en el plan de estudios como optativas, pero no se ofrecen. No obstante, se reconocen a los estudiantes con experiencia profesional sin que exista un protocolo o normativa de referencia para su aplicación objetiva. Se ha observado una cantidad importante de reconocimientos de créditos.

No existen mecanismos y procedimientos formales de coordinación y las actas analizadas no ponen de manifiesto un seguimiento sistemático de los principales indicadores y resultados de la titulación en el tiempo.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA A TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y DE LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:

La descripción del título en la web es correcta en cuanto a denominación, nº total de ECTS, idioma, normativa de permanencia, normativa de reconocimiento y transferencia de créditos, así como a nº de plazas verificado, perfil de ingreso y trámites de admisión. Sin embargo, se evidencia discrepancia respecto al Centro de impartición entre la Memoria y la web.

Las guías docentes de asignaturas básicas y obligatorias están todas publicadas. De las optativas, sólo se ofertan 8 de 19.

Las guías docentes publicadas incluyen la información del profesor, nº créditos, metodología docente, criterios de evaluación, competencias y resultados de aprendizaje. No obstante, algunas guías docentes confunden el carácter de asignatura básica por obligatoria y viceversa. Además, esta información no aparece en la ficha web sino en un fichero tipo pdf denominado "Programa vigente" que se adjunta al final de ella.

Las prácticas son optativas y su guía docente no está publicada. En el autoinforme y durante la visita se indica que no se ofertan. La información sobre horarios, aulas, calendarios de exámenes, etc. se realiza a través del aula virtual y está disponible desde el inicio de curso para los alumnos matriculados.

Está publicada en la web la información sobre la organización, composición y funciones del SIGC. Además está disponible el buzón de quejas y sugerencias desde la pestaña "Servicios al alumno/atención al estudiante".

Respecto a la información sobre la inserción laboral de los graduados, no hay información específica del Grado en la web. No hay estudio de Inserción laboral sobre la titulación ni de satisfacción de empleadores. Si bien es necesario resaltar que el título sólo cuenta con 4 egresados.

El enlace a la Memoria se realiza a través del RUCT, pero la información a la que da acceso no es la memoria completa. No se ha conseguido cumplir totalmente con todas las recomendaciones hechas en el Informe de Seguimiento de la titulación.

Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE ASEGURA, DE FORMA EFICAZ, LA MEJORA CONTINUA DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:

La UDIMA cuenta con un SIGC formalmente diseñado. Cada Centro (Facultad/Escuela) tiene una Comisión de Calidad específica responsable del seguimiento de los títulos oficiales adscritos al Centro.

No obstante, el SIGC no garantiza la recogida de información suficiente y relevante a través de encuestas y diversas reuniones periódicas. El título no dispone de información de los indicadores de seguimiento requeridos en este informe, por ejemplo, la tasa de abandono, eficiencia y graduación.

El título dispone de resultados de encuestas a estudiantes, profesorado y PAS, pero las tasas de participación no son suficientes. Además, sólo se aporta el valor de la media aritmética y no la desviación estándar.

DIMENSIÓN 2. Recursos

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

EL PERSONAL ACADÉMICO QUE IMPARTE DOCENCIA ES SUFICIENTE Y ADECUADO, DE ACUERDO CON LAS CARACTERÍSTICAS DEL TÍTULO Y EL NÚMERO DE ESTUDIANTES.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:

El profesorado cumple con los compromisos establecidos en la memoria del título contando con más de un 50 por ciento de doctores. No obstante, es necesario incrementar la producción investigadora del profesorado mediante diferentes acciones. En cuanto a aspectos técnicos, mencionar la existencia de un curso de formación inicial al profesorado así como de diversas acciones formativas muy ligadas a la docencia a distancia. En la memoria se recoge que el Grado se impartirá por 14 profesores apoyados por profesores de otras áreas. Hay 21 profesores con dedicación exclusiva, de los que 15 son doctores y 10 acreditados. En el curso académico 2014-15 el ratio fue de 2,75 alumnos por profesor, muy por debajo del máximo aprobado en la memoria 30 alumnos por profesor.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL DESARROLLO DEL TÍTULO SON LOS ADECUADOS EN FUNCIÓN DE LA NATURALEZA, MODALIDAD DEL TÍTULO, NÚMERO DE ESTUDIANTES MATRICULADOS Y COMPETENCIAS A ADQUIRIR POR LOS MISMOS.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:

La infraestructura fundamental para la docencia a distancia es la plataforma Moodle. Los problemas técnicos, cuando suceden, se solventan con rapidez y el título dispone de numerosas herramientas TIC para la docencia online. También cuenta con un perfil único en SecondLife así como un campus online en dicho MMPORG (Massive Multi-Player Online Role Game). A parte de Moodle, también es utilizada la plataforma Illuminate y Google Hangouts para la docencia y las tutorías a los alumnos. La UDIMA cuenta con un servicio de Gestión Académica y Secretaría Virtual, de un Departamento de Asistencia y Orientación al Estudiante (DADE) y de una Bolsa de Trabajo y Emprendedores para atender la gestión académica. El profesorado de la UDIMA dispone de despachos individuales para la realización de las tutorías y salas especiales para las webconferencias.

DIMENSIÓN 3. Resultados

Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

LOS RESULTADOS DE APRENDIZAJE ALCANZADOS POR LOS TITULADOS SON COHERENTES CON EL PERFIL DE EGRESO Y SE CORRESPONDEN CON EL NIVEL DEL MECES (MARCO ESPAÑOL DE CUALIFICACIONES PARA LA EDUCACIÓN SUPERIOR) DEL TÍTULO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:

Las metodologías docentes empleadas son adecuadas y coherentes para garantizar la adquisición de las competencias. Las distintas asignaturas del plan de estudios incluyen actividades teórico-prácticas a través del uso de TICs, con un examen final

presencial y diversas actividades de evaluación. Sólo hay 4 alumnos que hayan realizado el TFG desde la implantación del Grado, lo que no es suficiente para ofrecer una valoración objetiva de los mismos. Las prácticas de empresa están en el plan de estudios como optativas y no se ofrecen ni se publica su guía docente. No obstante, se reconocen a los estudiantes con experiencia profesional.

Criterio 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

LOS RESULTADOS DE LOS INDICADORES DEL PROGRAMA FORMATIVO SON CONGRUENTES CON EL DISEÑO, LA GESTIÓN Y LOS RECURSOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DEL TÍTULO Y SATISFACEN LAS DEMANDAS SOCIALES DE SU ENTORNO.

VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 7.:

Solo se ofrecen datos sobre la tasa de rendimiento y la tasa de éxito pero no del resto de indicadores lo que impide realizar una valoración de este apartado. Existen encuestas de satisfacción de los estudiantes según las evidencias presentadas para dos cursos académicos. Los datos de satisfacción del PDI y PAS son satisfactorios, aunque la baja participación hace que sean poco representativos. No hay información de egresados, empleadores ni de inserción laboral.

RECOMENDACIONES:

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

- 1.- Se recomienda analizar la oferta de asignaturas optativas y en su caso realizar una modificación de la memoria.
- 2.- Se recomienda que todas las guías docentes incorporen la información necesaria para orientar el aprendizaje del alumno, con independencia de lo recogido en los denominados "programas de las asignaturas".
- 3.- Es necesario que la documentación utilizada como soporte para el reconocimiento de experiencia profesional sea más objetiva, empleando otro tipo de documentos como la vida laboral.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

- 1.- Es necesario aclarar en la web la discrepancia respecto al centro de impartición y publicar las guías docentes de todas las asignaturas. En caso de no ofrecerse algunas debe realizarse una modificación de la memoria.
- 2.- Se deben atender las recomendaciones del seguimiento en lo relativo al contenido de las guías docentes y de listado de empresas para prácticas.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE CALIDAD

- 1.- Se recomienda establecer un procedimiento en el que participe el alumnado del título y no solo de la facultad.
- 2.- Se recomienda tomar medidas para que el SIGC garantice la recogida de información suficiente e incrementar la participación de los diferentes colectivos en las encuestas de satisfacción.
- 3.- Se recomienda mejorar la información de los resultados de las encuestas incluyendo diferentes indicadores estadísticos.

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

- 1.- Se recomienda tomar medidas para fomentar la producción investigadora del profesorado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RENDIMIENTO Y SATISFACCIÓN

- 1.- Se recomienda tomar medidas para incrementar la participación de los grupos de interés en las encuestas de satisfacción.

En Madrid, a 05 de diciembre de 2016

Fdo.: Federico Morán Abad

El Presidente del Comité de Evaluación y Acreditación